

La puesta en marcha de las nuevas titulaciones
en Ciencias de la Vida: retos y soluciones.
Encuentro Interuniversitario

**DE LA VERIFICACIÓN A LA ACREDITACIÓN
PASANDO POR EL SEGUIMIENTO**

Sara Junquera Merino

Técnico de ACSUCYL

León, 19 de septiembre de 2011

Índice

- ❑ **Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)**
- ❑ **La Garantía de Calidad Externa**
- ❑ **Criterios de Evaluación para la Verificación**
- ❑ **Criterios del Seguimiento**
- ❑ **Proceso de Renovación de la Acreditación**



Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

- ❖ Órgano de evaluación externa del sistema universitario de Castilla y León y tiene como objeto la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito de las Universidades y de los centros de investigación y de educación superior de Castilla y León.
- ❖ Creada en **2001**, como Consorcio entre la Administración de Castilla y León y las Universidades Públicas de la Comunidad. En 2010 se modifica la Ley de Universidades de Castilla León donde se transforma la Agencia en ente público de derecho privado.

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Evaluación de profesorado
Evaluación de titulaciones
Evaluación de la investigación
Calidad institucional
Cooperación y coordinación
Calidad y funcionamiento de la organización

ÓRGANOS DE EVALUACIÓN

Comisión de Evaluación de Profesorado
Comisión de Evaluación de Titulaciones
Comisión de Evaluación de la Investigación
Comisión de Evaluación de la Calidad

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Funciones: *Informes de Evaluación previa a la verificación, Seguimiento, Modificaciones y Acreditación*

Composición:

Presidente: D. Pedro Chacón Fuertes (Universidad Complutense de Madrid)

Secretaria: Dña. Purificación Moscoso Castro (Universidad de Alcalá)

Vocales:

D. Domingo Docampo Amoedo (Universidad de Vigo)

Dña. Elena Hernández Sandoica (Universidad Complutense de Madrid)

D. Guillermo Martínez Massanet (Universidad de Cádiz)

D. Juan Vázquez García (Universidad de Oviedo)

D. Joan Rodés Teixidor (Universitat de Barcelona)

D. Pedro Escribano Collado (Universidad de Sevilla)

D. Alberto Gimeno Sandig (ESADE- Universitat Ramón Llul)

Espacio Europeo de Educación Superior

La Garantía de Calidad en el EEES

El documento establece el sistema de garantía de calidad para cualquier país

Evaluador del evaluador



Nueva organización de las enseñanzas

	ANTES DEL EEES	CON EL EEES
FOCO	Contenidos	Competencias
¿QUIÉN DISEÑA LOS TÍTULOS?	El Gobierno	La Universidad
AUTONOMÍA	Menor	Mayor
TÍTULOS OFERTADOS	Número finito	Tantos títulos como diseñen las Univ.
SOPORTE	Catálogo	RUCT
CALIDAD	Importante	Clave
GARANTÍA DE CALIDAD EXTERNA	Voluntaria	Obligatoria

Sistema de evaluación y acreditación RD 1393/2007 y 861/2010



Ciclo de vida de la enseñanza

Sistema de evaluación y acreditación

UNIVERSIDADES

- Diseño

✓ VERIFICACIÓN

Autorización
CCAA

RUCT

Título
acreditado

- Implantación
- Revisión y mejora

✓ SEGUIMIENTO / MODIFICACIONES

✓ RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN



Cada 6/4 años

- Extinción



*Protocolo de evaluación para la
verificación de títulos universitarios
oficiales (grado y máster)*

*Protocolo de evaluación para la
verificación de doctorados (próxima
publicación)*

*Renovación de la Acreditación de
Títulos Oficiales de Grado y Máster*

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE GRADO Y MÁSTER

- ✓ La relevancia de la **justificación** del título.
- ✓ La pertinencia de los **objetivos** generales y competencias.
- ✓ La claridad y suficiencia de los sistemas que regulan el **acceso y la admisión** de los estudiantes.
- ✓ La coherencia de la **planificación** prevista.
- ✓ La adecuación del **personal académico** y de los recursos materiales y servicios.
- ✓ La eficiencia prevista con relación a los **resultados** esperados.
- ✓ La eficiencia que cabe atribuir al sistema interno de **garantía de calidad** que soporta la revisión y mejora del plan de estudios.
- ✓ La adecuación del **calendario** de implantación previsto.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DEL DOCTORADO

- ✓ Descripción del programa de doctorado
- ✓ Competencias
- ✓ Acceso y admisión
- ✓ Actividades formativas
- ✓ Organización del programa
- ✓ Recursos humanos
- ✓ Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos
- ✓ Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Criterio 1: La universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente se utiliza para la toma de decisiones.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa se han tenido en cuenta en la implantación del título.

Asp

Nom

Proc
años

Proc

Proc

Plan

Des

Res

Res

**UNA MIRADA EXTERNA A LOS
ASPECTOS RECOGIDOS,
ANALIZADOS Y VALORADOS
POR EL SISTEMA DE GARANTÍA
INTERNO , PREVIAMENTE
VERIFICADO**

atro

Análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida.

PROPÓSITOS DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

- Garantizar que el desarrollo del título se está llevando a cabo de acuerdo a la memoria verificada.
- Garantizar que el título ha tenido un proceso de seguimiento apropiado.
- Asegurar la disponibilidad de la información pública pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario.
- Aportar recomendaciones y/o sugerencias de mejora para el título.

CRITERIOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

- El **desarrollo del Plan de Estudios**, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.
- Los **recursos humanos, materiales y servicios** necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.
- **Transparencia y resultados:** El título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, el cálculo y valoración de la evolución de un núcleo de indicadores mínimo, el desarrollo del sistema interno de garantía de calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y que las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título.

Gracias por su atención



www.acsucyl.com
junmers@acsucyl.com